

## **II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA - 2025**

### **COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE ANDALUCÍA FACULTAD DE CIENCIAS (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)**

El Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, con motivo de la celebración de la III Semana de la Biología, convocan el II Concurso de Fotografía Científica, con arreglo a las siguientes BASES:

#### **1. OBRAS**

Podrá participar cualquier estudiante matriculado en un grado o máster de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

El tema de la fotografía debe estar relacionado con la Biología (se podrán presentar, por ejemplo, imágenes tomadas de la naturaleza, imágenes de microscopía óptica, electrónica, etc.).

Cada concursante puede participar con un máximo de una obra.

Las fotografías presentadas deberán ser originales a color. En ningún caso se aceptarán aquellas generadas por inteligencia artificial, copias o plagios de otras obras que, en caso de presentarse, serían inmediatamente descalificadas.

No serán admisibles obras que hayan resultado premiadas en otros concursos similares. Los autores, al aceptar las bases de este concurso, declaran que ninguna de las obras presentadas haya obtenido ya premio en otros concursos.

De entre todas las propuestas recibidas, el jurado seleccionará un máximo de 10 fotografías teniendo en cuenta su capacidad divulgativa de la Biología. De entre estas, se decidirá el ganador y hasta tres menciones especiales a los trabajos más destacados.

#### **2. PRESENTACIÓN**

Todas las obras se presentarán exclusivamente en formato electrónico. El archivo que contenga la obra deberá facilitar la reproducción en tamaño A3 (420 x 297mm) y no deberá incluir marcas de agua. A fin de evaluar las obras, solamente se aceptarán

ficheros JPG de 5 Mb de tamaño máximo (pudiéndose bajar la resolución del archivo hasta 72 ppp). Posteriormente, de cara a la reproducción de las obras, se solicitará a los finalistas un archivo en alta calidad a 300 ppp.

En caso de obras ejecutadas mediante técnicas tradicionales, se escaneará directamente la obra para su entrega en formato JPG de 5 Mb de tamaño máximo. Los ficheros de baja resolución, distorsionados o con zonas desenfocadas o que no permitan al jurado apreciarlo correctamente serán desechados.

Los archivos deben ser nombrados con un seudónimo o el título resumido de la obra y en ningún caso debe figurar el nombre o apellidos del autor. Las fotografías no deberán ir firmadas de forma reconocible. La organización asociará estos seudónimos al nombre real y datos de los autores (que se enviarán junto con la fotografía en un archivo de texto) y se transmitirá únicamente la fotografía y el seudónimo al jurado sin identificar a los autores. Esto asegura una elección justa de las mejores obras por parte del jurado. Ejemplos de nombres de archivos: martin\_pescador.jpg, Cymodocea\_de\_Verano.jpg.

Además, cada obra deberá ir acompañada de un breve texto explicativo (máximo 100 palabras) que la contextualice y describa, indicando qué representa la imagen, su relación con la Biología y cualquier aspecto de interés que ayude a comprender su valor científico y divulgativo. El archivo con el texto explicativo de la obra deberá subirse en el mismo enlace que la fotografía. El archivo se nombrará igual que el anterior añadiéndole "\_contexto", ej.: martin\_pescador\_contexto.doc. El formato de este archivo puede ser .doc, .txt o .pdf.

El archivo con los datos personales se subirá en un segundo enlace distinto en campus virtual.

El archivo de texto que contenga los datos personales del autor debe tener el mismo título que el archivo que contiene la obra (ej: martin\_pescador.txt o martin\_pescador.pdf) y debe incluir los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI (o pasaporte) y fecha de nacimiento
- Estudios que cursa (Grado o Máster y curso)
- Dirección postal
- Dirección de correo electrónico
- Página web (en caso de tenerla)
- Teléfono de contacto
- Seudónimo o título del fichero presentado

Los archivos se subirán a los siguientes enlaces de campus virtual:

- Imagen JPG y archivo con el texto explicativo de la obra (**sin datos personales**):  
<https://ciencias.cv.uma.es/mod/assign/view.php?id=585588>

- Archivo **con datos personales**:

<https://ciencias.cv.uma.es/mod/assign/view.php?id=585589>

Para resolver dudas respecto a las presentes bases, se podrá escribir un correo a la siguiente dirección: [elbaes@uma.es](mailto:elbaes@uma.es)

### 3. SELECCIÓN DE LAS OBRAS

Una vez cerrado el plazo de presentación el jurado realizará una selección de las obras recibidas. Las obras ganadoras y premiadas se harán públicas en el acto de clausura de las jornadas "Y cuando me gradúe, ¿qué? (3ª ed.)" que se celebrará el día 31 de octubre en el Aula Magna de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

El fallo del Jurado será inapelable y se reserva el derecho de declarar el concurso desierto si a su juicio, no se presenta ninguna obra con un nivel acorde o en el caso de no presentarse material suficiente como para realizar una deliberación justa.

Una reproducción de las obras seleccionadas, así como de las premiadas, serán publicadas en la web del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga y en las redes sociales que se consideren adecuadas para anunciar la concesión del premio. Las obras serán publicadas a baja resolución haciendo referencia en todos los casos al autor. Los autores, al presentar su obra, dan su conformidad implícita a la difusión por estos medios y se entiende aceptan estas bases.

Aparte de la publicación en las redes, los autores de las obras seleccionadas serán informados por medio de un correo electrónico de la resolución del concurso, una vez se hayan hecho públicos los ganadores el día 31 de octubre de 2025.

### 4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las obras presentadas a concurso deberán ser enviadas durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 20 de octubre de 2025.

### 5. EL JURADO

El Jurado estará formado por miembros del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

### 6. PREMIOS

Se establecen los siguientes Premios:

- Un PRIMER PREMIO, dotado con un trofeo y un diploma acreditativo.
- A criterio del jurado podrán otorgarse hasta tres distinciones de MENCIÓN ESPECIAL, obteniendo un diploma acreditativo.

El jurado podrá declarar desierta alguna de las distinciones de MENCIÓN ESPECIAL si, a su juicio, no encuentra obras merecedoras de dichos premios.

## 7. DERECHOS DE REPRODUCCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras galardonadas serán cedidas para su exhibición haciendo referencia al autor y al concurso. Se cede también el derecho de reproducción y difusión no exclusiva de las obras al Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía y a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga para fines divulgativos del concurso y de la fotografía científica.

El hecho de presentar las obras al concurso supone la conformidad con las presentes bases.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal facilitados para participar en el concurso serán incorporados en ficheros titularidad de la secretaría del decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga con la finalidad exclusiva de gestionar el presente concurso.